



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00668638- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00668638- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora María Virginia Armando solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Cecilia Avalos, D.N.I. N.º25.456.943, en la asignatura Redacción Periodística, de la Tecnicatura de Periodismo Deportivo con opción pedagógica a Distancia, por el período 2019 -2021.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N.º 60/2020 se aprobó el el Régimen de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Lic. Cecilia Avalos ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N° 826/2019.

Que la docente Virginia Armando han informado que la Lic. Avalos ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic Cecilia Avalos, D.N.I. N.º25.456.943.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Cecilia Avalos, D.N.I. N.º 25.456.943, en la asignatura Redacción Periodística, de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo con opción pedagógica a Distancia, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021 (período 2019 -2021).

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Maria Virginia Armando.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica -Área de Educación a Distancia. Oportunamente, archívese.

